



RESOLUCION Nº 22305

VISTO:

El expediente CO-0062-01717434-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo petitionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE


RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, a través de la secretaría que corresponda, estudios de factibilidad técnica y económica, para incorporar carteles de instrucciones destinadas a las pistas de salud municipales estableciendo:

- a) Nivel de dificultad: elevado, medio o fácil;
- b) Un código QR que permita acceder a videos tutoriales sobre el uso del equipamiento de ejercitación;
- c) Información sobre la edad para la cual están destinados los equipos;
- d) Información de contacto para caso de accidente;
- e) Información de contacto con la Dirección de Deportes de la Municipalidad;

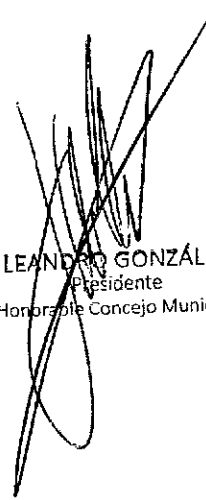
Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2021.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
1 2 MAY 2021	
HORA	<input type="text"/>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01717434-3 (PC)

31.05.21

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 28.05.21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL